



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada ponente

Radicación n. ° 99222
Acta 28

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

German Yesid Vila Cárcamo vs. Ecopetrol S.A.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, por Secretaría, corréjase el Sistema de Gestión Siglo XXI, la caratula y acta de reparto, en el sentido de indicar que el nombre de correcto de la opositora es Ecopetrol S.A., mas no como se indicó.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

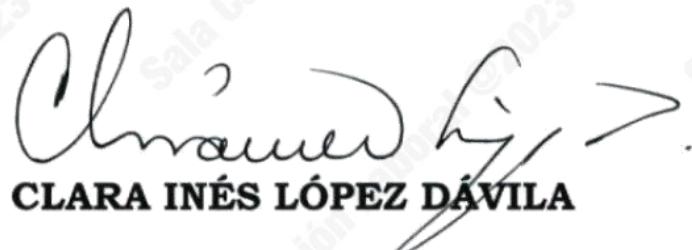
No firma por ausencia justificada
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 03 de agosto de 2023, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º 121 la
 providencia proferida el 02 de agosto de 2023.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09 de agosto de 2023 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el 02
de agosto de 2023.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 10 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: German Yesid Vila Cárcamo

SECRETARIA